



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

Villavicencio-Meta, veintisiete de julio de dos mil veintitrés

**Exoneración Cuota Alimentaria
No. 50001-31-10-001-2009-00625-00**

Demandante: Miguel Fernando Baquero Quiroga

Demandado: Diana Fernanda Baquero Gaitán

Una vez revisada la actuación, se establece que el proveído de fecha 9 de junio de 2023, mediante el cual se rechazó la presente demanda de exoneración de cuota alimentaria, se encuentra en firme, razón por la cual no existe razón por la que deba emitirse pronunciamiento alguno frente a este trámite procesal.

Por lo anterior, se ordena que por Secretaría se proceda con el archivo de las diligencias.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 065 del 28-07-2023.

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

Secretaria